

**MARÍA ELVIRA AFONSO RODRÍGUEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

CERTIFICA: Que el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión ordinaria celebrada por videoconferencia el día 19 de marzo de 2021, dentro del tercer punto del orden del día, apartado I): Informe del Señor Vicerrector de Innovación Docente, Calidad y Campus Anchieta y resoluciones que procedan sobre “Propuesta de creación de la Unidad de Servicios Psicológicos y Logopédicos”, acordó:

“Aprobar la creación de la Unidad de Servicios Psicológicos y Logopédicos, (USPyL)”.

Lo que expido con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y con el Vº Bº de la Sra. Rectora Magfca. de esta Universidad.

Vº Bº

La Rectora

[C/ Padre Herrera s/n](#)
[38207 La Laguna](#)
[Santa Cruz de Tenerife, España](#)

[T: 900 43 25 26](#)

[ull.es](#)

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3300763 Código de verificación: HdrpUrTp

Firmado por: María Elvira Afonso Rodríguez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 24/03/2021 09:51:29

Rosa María Aguilar Chinaa
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

24/03/2021 10:01:39